



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 374.-
QUILLÓN Julio 20 de 2011.-

VISTOS:

6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
7. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
9. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda,
10. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 20 de Julio de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 20 de Julio de 2011, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de Chillán, Reunión con E.G.I.S. MGIS, por proyectos habitacionales de la comuna

2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/jvb.

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL